

Fecha: 29-04-2023

Medio: El Lector

Supl. : El Lector

Tipo: Noticia general

Título: Elección del Consejo Constitucional: Conozca detalles de esta votación obligatoria

Pág. : 3

Cm2: 613,8

VPE: \$ 300.768

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

COLUMNA OPINION

Elección del Consejo Constitucional: Conozca detalles de esta votación obligatoria

Este nuevo proceso eleccionario busca escoger a 50 representantes a nivel nacional que tendrán la misión de discutir, aprobar y presentar un texto constitucional al país, el que será aprobado o rechazado en un plebiscito de salida definido para el domingo 17 de diciembre.

A 10 días de la elección del Consejo Constitucional, que se realizará el domingo 7 de mayo, muchas personas se muestran sin interés en torno a este proceso, de acuerdo con diversas encuestas realizadas en el país.

Pero a pesar de esto, quienes cumplan con los requisitos para sufragar, deberán presentarse en sus distintos lugares de votación a emitir su opinión, ya que este proceso es obligatorio.

Quienes participen podrán escoger en su papeleta a uno de los candidatos a consejero Constitucional por su región. En total, a nivel nacional se elegirán a 50 representantes, quienes serán los responsables de definir un nuevo texto para la Carta Fundamental, el que será aprobado o rechazado en un plebiscito de salida, fijado para el domingo 17 de diciembre.

Hay que tener en cuenta que este nuevo proceso constituyente se inició con anterioridad a la elección, ya que una Comisión de Expertos, está trabajando en un borrador del texto, el que será entregado al consejo para su discusión y análisis.

El investigador del Centro de Análisis Político (CAP) de la Universidad de Talca, Mario Herrera Muñoz, explicó que, este “debería ser un proceso mucho más breve pero no por eso menos importante, ya que lo que se va a definir es lo que quedará dentro del texto constituyente, qué es lo que no queda y las modificaciones –eventuales- que se le puedan hacer”.

Análisis

El especialista de la UTalca indicó que, debido a la falta de interés o fatiga electoral que se ha analizado, lo que puede ocurrir con esta votación es que las personas voten más por un partido político. “Cuando los candidatos que se presentan no son conocidos, las personas votan más por la etiqueta del partido. Esto es una característica central de los sistemas electorales proporcionales y es algo que podríamos esperar para este proceso”, planteó.

Al ser consultado por la posibilidad que las personas emitan votos nulos y blancos en esta elección, el académico señaló que, “si bien es una incertezza, pueden aumentar en la medida que la gente vaya a votar y no conozca las opciones en la papeleta”.

¿Dónde votar?

Cabe recordar que, el pasado 15 de abril el Servicio Electoral (Servel) publicó la nómina de los locales y los establecimientos habilitados para el sufragio, y, durante esta semana, también se publicó la lista definitiva de vocales.

Para conocer esta información, la persona debe acceder al portal del Servicio Electoral con el número de Rut o la clave única.

Quienes tienen derecho a voto son los mayores de 18 y los extranjeros que viven en Chile por más de 5 años. Quienes no cumplan con esta obligación, podrán ser sancionados con penas económicas que van desde 0,5 a 3 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), es decir, entre \$62.388 a \$187.184 pesos. Al momento de sufragar, la persona debe portar su Carnet de Identidad al día o vencido, siempre y cuando esta fecha no exceda los 12 meses.

En UTalca #TuVotoImporta

Como estrategia para apoyar el voto informado, la Universidad de Talca desplegó a nivel digital y a través de sus medios de comunicación una campaña con denominada #TuVotoImporta.

La iniciativa tiene por objetivo educar y motivar a la participación, buscando alentar a la comunidad a buscar información y tomar conciencia sobre este importante proceso tal y como lo destaca el académico Mario Herrera Muñoz.

“Es una elección de suma importancia, ya que existe esta especie de último compromiso por una nueva Constitución, por parte de la clase política y, si no funciona, lo más probable es que no exista otro intento de hacer un nuevo proceso constituyente”, destacó el experto.